

SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITORIZACIÓN ELECTRÓNICA REMOTA A BORDO DE DOS BUQUES PESQUEROS

1. ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DEL PUERTO Y RÍA DE MARÍN (OPROMAR), OPP-08

La Organización de Productores de Pesca del Puerto y Ría de Marín (OPP-8) es una organización dedicada a apoyar y fomentar todas aquellas acciones encaminadas a mejorar la actividad pesquera de sus asociados, haciendo hincapié en la sostenibilidad y la viabilidad a largo plazo, con la finalidad de generar beneficios sociales y económicos.

En este sentido la OPP-8 a través de su plan de producción y comercialización define los ejes estratégicos que desarrollará mediante diferentes medidas de actuación cuyos principales objetivos son mejorar la producción y comercialización.

2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA LICITACIÓN

En el marco de su estrategia de modernización tecnológica y de refuerzo de la sostenibilidad en la actividad pesquera, OPROMAR viene impulsando en los últimos años la implantación progresiva de sistemas de monitorización electrónica a bordo de los buques de su flota asociada. Estas actuaciones responden a la necesidad de mejorar los mecanismos de control, trazabilidad y verificación de las operaciones pesqueras, así como de dar cumplimiento a las crecientes exigencias normativas y a las recomendaciones de los organismos internacionales en materia de gestión responsable de los recursos marinos.

En continuidad con estas iniciativas, OPROMAR prevé, durante 2026, la instalación de sistemas de observación electrónica en los buques Celtic Bay y Nuevo Golondrina, que desarrollan su actividad en el océano Índico y el Atlántico Sur, respectivamente. Estas zonas de operación presentan un elevado nivel de exigencia en materia de seguimiento y control

de las actividades pesqueras, lo que hace necesario disponer de herramientas tecnológicas que permitan una supervisión eficaz, objetiva y verificable.

En este contexto, el objeto de la presente licitación es la contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de un sistema de monitorización electrónica a bordo de los citados buques. Dicho sistema deberá consistir en una solución tecnológica integral que incluya equipos de captación de imagen mediante cámaras adecuadamente distribuidas en las principales zonas de trabajo y sistemas de almacenamiento seguro, para la visualización de la información generada.

El sistema permitirá la obtención continua de imágenes y registros de las actividades realizadas a bordo, posibilitando su revisión por parte de una entidad acreditada independiente. De este modo, se facilitará una supervisión constante de las operaciones, contribuyendo a mejorar el cumplimiento de la normativa aplicable, la transparencia en la actividad pesquera y la adopción de buenas prácticas en la gestión de los recursos.

El alcance de la licitación incluye, asimismo, la integración de los equipos con los sistemas existentes en los buques, la realización de pruebas de funcionamiento, la formación básica de la tripulación para el correcto uso de los sistemas y la prestación de servicios de soporte técnico y mantenimiento. Con ello, OPRMAR refuerza su compromiso con la innovación, la digitalización del sector y la sostenibilidad de la actividad pesquera.

3. DESARROLLO

La ejecución del contrato se llevará a cabo conforme a una planificación previamente acordada con OPRMAR, garantizando en todo momento la compatibilidad de las actuaciones con la operativa habitual de los buques y minimizando cualquier posible interferencia con la actividad pesquera.

Los trabajos se estructurarán en las siguientes fases:

1. Planificación

El adjudicatario realizará un estudio previo de las características técnicas y operativas de los buques Celtic Bay y Nuevo Golondrina, incluyendo la identificación de las zonas de interés a

monitorizar, las condiciones de instalación y los requerimientos específicos de conectividad y suministro eléctrico. Sobre esta base, se elaborará una propuesta técnica detallada que incluirá la ubicación de los equipos, el esquema de instalación y el cronograma de ejecución, que deberá ser validado por OPRMAR.

2. Suministro de equipos

El adjudicatario será responsable del suministro de todos los componentes necesarios para la implantación del sistema, incluyendo cámaras, dispositivos de almacenamiento, cableado, elementos de fijación y cualquier otro material auxiliar requerido. Todos los equipos deberán cumplir con la normativa vigente y ser aptos para su uso en entorno marino, garantizando su resistencia, fiabilidad y durabilidad.

3. Instalación a bordo

Esta fase incluirá el montaje físico de los equipos, su conexión a las fuentes de alimentación, la integración con los sistemas existentes y la correcta disposición de los elementos de captación para asegurar la cobertura de las áreas definidas.

4. Configuración y puesta en marcha

Una vez instalados los equipos, se procederá a su configuración, ajuste y puesta en funcionamiento. El adjudicatario deberá verificar el correcto funcionamiento del sistema en su conjunto, incluyendo la captación de imágenes, el almacenamiento de datos.

El adjudicatario impartirá formación básica al personal de a bordo sobre el uso del sistema, incluyendo su operativa general, procedimientos de verificación, gestión de incidencias y buenas prácticas de utilización.

La ejecución de estos trabajos se llevará a cabo antes de 31 de diciembre de 2026.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo será de 34.000,00 € (IVA no incluido).



ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE PESCA DEL
PUERTO Y RÍA DE MARÍN / OPP 08

5. FECHA LÍMITE Y ENVÍO OFERTA.

Si este concurso es de su interés debe remitirnos su oferta antes de las 15:00 horas (CET) del 9 de febrero de 2026 a la siguiente dirección de email: info@opromar.com

Reciba un cordial saludo.